



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 29/02/2012) POR LA QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA ATENDER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para atender gastos de funcionamiento, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, este Vicerrectorado HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

1. D. Isidoro Moreno Navarro.
Instituto de Estudios sobre América Latina (IEAL).
Cantidad concedida: 6.000 euros.
2. D^a. Concepción Barrero Rodríguez.
Instituto Universitario de Investigación García Oviedo.
Cantidad concedida: 6.000 euros.
3. D. Juan José Sendra Salas.
Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.
Cantidad concedida: 9.000 euros.
4. D. Luis Narváez Macarro.
Instituto Universitario de Investigación Matemáticas de la Universidad de Sevilla "Antonio de Castro Brzezicki". (IMUS).
Cantidad concedida: 9.000 euros.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 15 de marzo de 2012